



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 8:45 horas del día 14 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D. Ignasi Josep García Felip, D^a Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Blas Jovells Igual, en fecha 13 de diciembre de 2016, en el que consta valoración de los criterios de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres C** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de **"Rehabilitación de la "caseta del pozo" y el "palomar" del Parque Ribalta de Castellón de la Plana"**, según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 16 de noviembre de 2016, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 139 de fecha 17 de noviembre de 2016 y, en su caso, proponer la adjudicación del contrato.

Se encuentra presente el Arquitecto Municipal, Blas Jovells Igual.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

– Aurelio Lozar Arroyo, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU,

– Juan Álamo, en representación de la mercantil Becsa SAU,

– Héctor Vicente Agost, en representación de las mercantiles Gimecons Construcciones y Contratas SL y ADC Infraestructuras y Sistemas SL,

– Jorge Olivares Muñoz, en representación de la mercantil Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur),

– José M^a Enrique Miranda, en representación de la mercantil Ingenia Castellón Omega SL,

– David Nomdedéu Pachés, en representación de la mercantil Concreta Desarrollo SL.

En primer lugar se facilita a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación asistentes al acto copia del informe del Arquitecto Municipal, Blas Jovells Igual, de fecha 13 de diciembre de 2016, en el que se indica que las mercantiles Telecso SL, Gimecons Construcciones y Contratas SL y ADC Infraestructuras y Sistemas SL no presentan en el plazo concedido al efecto documentación justificativa de sus ofertas, incurso en presunción de temeridad.

Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas del resto de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Propuesta económica	Puntos Criterios sociales	Puntos Comunicación social	Puntos Plazo de ejecución	Puntos Criterios medioambientales de innovación y de calidad	PUNTOS TOTAL SOBRE C
ARTOLA	30,00	10,00	5,00	5,00	4,00	54,00
COVOP	29,47	5,96	5,00	5,00	4,00	49,43
BECSA	27,37	8,69	5,00	5,00	5,00	51,05
CIVICONS	16,01	4,34	5,00	5,00	4,00	34,35

En segundo lugar se da lectura a la puntuación total obtenida por los licitadores, y que es la siguiente:

Empresa	Sobre B	Sobre C	TOTAL
ARTOLA	28,02	54,00	82,02
COVOP	45,00	49,43	94,43
BECSA	34,53	51,05	85,58
CIVICONS	25,43	34,35	59,78

A la vista de dicho informe, que la Mesa de Contratación hace propio, formula propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU por resultar su oferta económicamente la más ventajosa para los intereses municipales.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.